



BUIN,

28 OCT 2009

DECRETO AR. N° 283 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 179 de fecha 01 de Julio del 2009, que aprueba el nombramiento de don Christopher Nicola Karamanoff Olguin, Cedula Nacional de Identidad N° 13.052.212 - 2, Arquitecto, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para que efectúe funciones como Director de Obras Municipales, a contar del 19 de Junio hasta el 19 de Diciembre del 2009.

2.- La Prov. N° 13183 que acompaña la carta enviada por don Christopher Karamanoff Olguin, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al nombramiento como Suplente Grado 6° de la Planta Directivos del Municipio, a contar del 31 de Octubre del 2009.

3.- La resolución del señor Alcalde Subrogante.

4.- El Decreto Ex. N° 2751 de fecha 27 de Octubre del 2009, mediante el cual concede Licencia Médica a doña Evangelina Alegría Olave, Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos, por 07 días a contar del 27 de Octubre hasta el 02 de Noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, y se nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Emilio Arancibia Arancibia, Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 31 de Octubre del 2009, presentada por don **CRISTOPHER NICOLA KARAMANOFF OLGUIN**, Cedula Nacional de Identidad N° , Arquitecto, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Director en la Dirección de Obras Municipales, aprobado mediante el Decreto AR. N° 179 de fecha 01 de Julio del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RED/EAA/IVR/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH